

SECRETARIA. A despacho de la señora Jueza, el presente proceso informando que el demandante da respuesta al requerimiento informando aportando los certificados de existencia y representación legal de los vinculados. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2022

IVANA DANIELA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE
AUTO INTERLOCUTORIO N°. 2063

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00274-00
DEMANDANTE	DANIEL GARCIA HURADO
DEMANDADO	PORVENIR S.A
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2022

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se encuentra que mediante auto 2009 de 26 de septiembre de 2022 se ordenó la vinculación de las sociedades SERVITEMPORALES LABORALES S.A.S, PROINVIAL S.A.S Y NUEVA E.P.S , solicitándole a la parte demandante aportar los certificados de existencia y representación legal para propender su notificación.

La parte demandante contestó tal requerimiento aportando los certificados requeridos donde consta la dirección de notificaciones determinada por cada sociedad para realizar la notificación personal que se pretende.

En razón de lo anterior, se ordenará notificar de acuerdo a la Ley 2213 del 2022, a cada una de las entidades vinculadas a los correos electrónicos que reposan en cada certificado de existencia y representación legal, así:

- **SERVITEMPORALES LABORALES S.A.S:** adrianarivas311@gmail.com
- **PORINVIAL S.A.S:** proinval.sas@hotmail.com
- **NUEVA E.P.S:** secretaria.general@nuevaeps.com.co

En consecuencia, de lo anterior

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la notificación electrónica de las vinculadas en Litis **SERVITEMPORALES LABORALES S.A.S, PROINVIAL S.A.S Y NUEVA E.P.S**, de acuerdo a la Ley 2213 de 2022, considerando los correos electrónicos de notificaciones judiciales establecidos en los certificados de existencia y representación legal aportados.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY

30 DE SEPT DE 2022 EN EL ESTADO No 38